

AUTO N° 126

Neiva, 23 de octubre del 2026

Mediante radicado No. 2026-E25365 del 08 de octubre de 2026, el señor **WILLIAN JAVIER CASTAÑEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.134.379 de Neiva (H), en calidad de poseedor, con dirección de notificación en la Carrera 11 No. 42B - 04, zona urbana del Municipio de Palermo (H), celular: 3125293577 y correo electrónico williamcastaneda2024@gmail.com, carbocolombia@hotmail.com, solicita Autorización para la transformación de Carbón Vegetal y expedir los respectivos salvoconductos Único Nacional en línea – SUNL, actividad a realizarse en el predio rural denominado El Paraíso identificado con matrícula inmobiliaria No. 200-21163, el cual tiene una extensión superficial de cinco (5) hectáreas y cuarenta y tres (43) metros cuadrados, ubicado en la vereda Nazaret del municipio Palermo, localizado en jurisdicción del departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

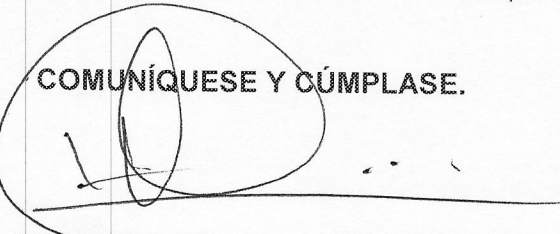
SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$1.492.904.00 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de transformación de Carbón Vegetal y expedir los respectivos salvoconductos Único Nacional en línea – SUNL.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte